

**AYUNTAMIENTO DE ORUSCO**

Plaza de la Constitución nº 1
28570 Orusco Madrid

Tef. 91 872 41 72

Fax 91 872 48 55

aytoorusco@orusco.org

Por Resolución de Alcaldía nº 2020-0121 de fecha 13 de octubre 2020, una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha constituido bolsa de empleo de personal laboral temporal a tiempo completo de limpiador/a de las dependencias municipales para la sustitución de trabajadora del Ayuntamiento, del que se obtiene la siguiente relación:

PRIMERO. Excluir del proceso de selección, por no aportar la titulación requerida, conforme a lo dispuesto en la base cuarta y sexta de las bases de la convocatoria, a las siguientes personas:

Nº:	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
1	D ^a . María Victoria Rivas Gómez	No titulación exigida
2	D ^a . Josefa Dolores Ruíz Zapata	No titulación exigida
3	D ^a Susana Delgado Banegas	No titulación exigida
4	D ^a Ouassima Bercheen	No titulación exigida
5	D ^a Raquel Gañán Jiménez	No titulación exigida

SEGUNDO. Aprobar la creación de la Bolsa de Empleo con el fin de cubrir las necesidades del servicio con una vigencia de un año, contado desde el día de aprobación de las Bases, por el orden que queda detallado:

Nº:	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	D ^a . Tatiana Cuervo Andrés	5,00
2	D ^a Purificación Martín Monje	3,00
2	D ^a Raquel Álvarez Ortega	3,00
2	D ^a . Verónica Cuervo Andrés	3,00
3	D ^a . Purificación Gascón Núñez	2,00
3	D ^a . Eva Merino Gómez	2,00
4	D ^a . Noelia Moreta Martín	1,00
4	D. Mauro Navarro Merchan	1,00
5	D ^a . Alba Navarro Santander	0,00

TERCERO. - Contratar a D^a. Tatiana Cuervo Andrés, con carácter temporal, contrato de interinidad por la sustitución de trabajadora, en régimen de derecho laboral, mediante la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada, a jornada completa, de lunes a viernes.

En Orusco de Tajuña, el Alcalde-Presidente fecha y firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: AQLX5D4LHYG3GCG7Q7PDRPLAH | Verificación: <https://aytoorusco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1